



0053

Resolución Gerencial Regional

Nº 006 -2023-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno
Regional – Arequipa;

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N° 001-2023-GRA/GRTC y su modificatoria Resolución Gerencial Regional N° 004-2023-GRA/GRTC, sobre encargatura de la función directiva para el Ejercicio Presupuestal 2023.

CONSIDERANDO:

Que, con las resoluciones de vistos, se resolvió Encargar la función directiva para el Ejercicio Presupuestal 2023 a los servidores de las diferentes Unidades Orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones conforme a la relación allí descrita, al amparo de los artículos 76º y 82º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM

Que, resulta necesario modificar la citada resolución formalizando las encargaturas para el presente ejercicio, con efectividad al 01 de enero del 2023, en las áreas administrativas que faltan considerar, con servidores que también cumplen con el perfil requerido, a fin de lograr un mejor funcionamiento de la Entidad, que le permita cumplir con los objetivos y metas trazados como parte del aparato estatal, debiendo emitirse el respectivo acto administrativo.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ordenanza Regional N° 025-AREQUIPA, Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, contando con las visaciones respectivas y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR en parte la Resolución Gerencial Regional N° 001-2023-GRA/GRTC, de fecha 06 de enero del 2023, modificada por la Resolución Gerencial Regional N° 004-2023-GRA/GRTC de fecha 13 de enero del 2023, en lo que corresponde a la encargatura de función directiva para el Ejercicio Presupuestal 2023, con efectividad al 01 de enero del 2023, a los siguientes servidores:

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SISTEMAS

A) UNIDAD DE PRESUPUESTO **ENC. JEFE**
MENDOZA BUSTINZA, VICENTE PEDRO Nivel Remunerativo F-2

SUB DIRECCIÓN DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL

AREA DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES **ENC. JEFE**
PERDOMO SANTA CRUZ, CARLOS **Nivel Remunerativo F-1**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar subsistente lo demás que contiene la Resolución Gerencial Regional N° 001-2023-GRA/GRTC modificada por la Resolución Gerencial Regional N° 004-2023-GRA/GRTC.



0052

Resolución Gerencial Regional

Nº 006 -2023-GRA/GRTC

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se aplicará con cargo al presupuesto asignado de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar la notificación de la presente a través del Área de Trámite Documentario, conforme lo dispone el Art. 20º del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa a los **18 ENE 2023**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Abg. Jose David Aquice Cárdenas".

Abg. Jose David Aquice Cárdenas
Gerente Regional de Transportes
Y Comunicaciones